



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 368/2022

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de **MARIA FERNANDA DUCA, DNI: 45.578.557**, para continuar sus estudios de la carrera de Medicina en la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNICEN (Olavarría) tiene contenidos curriculares diferentes a los planteados en la carrera de Medicina del DCS;

Que aún no se han incluido para la carrera de Medicina los RTF para poder considerar este pedido;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de septiembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No dar lugar a la solicitud de la estudiante **María Fernanda Duca, DNI: 45.578.557**, de continuar sus estudios de Medicina en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la solicitante y cumplido, archívese.